

YERBA BUENA,

18 DIC 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **№ 693**

VISTO: El Expte. N° 15.558-M17-C-12, iniciado por el Sr. Contador General de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para efectuar transferencias en la Partida Presupuestaria N° 52 a nivel sub-parcial, ello ante la necesidad de adecuar el Presupuesto Municipal vigente a las necesidades de gestión; detallando a fs. 01 las transferencias en cuestión;

Que a fs. 01 vta. el Sr. Secretario de Hacienda solicita dictamen jurídico y dispone que luego se emita el acto administrativo pertinente;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 02, en su análisis señala "...Siendo que esta solicitud la formulo el propio Contador General y que ha intervenido el Sr. Secretario de Hacienda sin formular objeciones, nos cabe proceder a la tipificación de lo solicitado..." y encuadra la cuestión en lo dispuesto en los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley N° 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 1076/03;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia de Cuentas Sub-Parciales de la Partida Principal N° 52, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla a continuación, de conformidad con lo considerado.

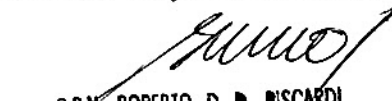
PARTIDA PRINCIPAL 52	
Transferir de:	IMPORTE
Cuenta	
Obras Pavimento (Anexo I)	\$ 1.087.284,00
Programa Fed. Inversiones (Anexo III)	\$ 2.812.716,00
TOTAL A TRANSFERIR	\$ 3.900.000,00

PARTIDA PRINCIPAL 52	
Transferir para:	IMPORTE
Cuenta	
Fondo Federal Solidario (Anexo II)	\$ 3.900.000,00
TOTAL TRANSFERIDO	\$ 3.900.000,00

ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

cld/KPS
27


C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




PROF. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA